



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2013, referido a la transferencia de créditos entre diferentes partidas, financiado mediante bajas de aplicaciones de gastos no comprometidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintana Redonda, 30 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 31a

BOPSO-6-17012014